Dictamen N° 01/2.016.

José Falcón, 09 de Septiembre de 2016.-

Señora:
Abog. Delia A. Ramírez
Intendente Municipal

La Unidad Operativa de Contrataciones, sugiere a la Intendencia la Cancelación de la CD N° 03/2.016 Denominado Construccion de la Muralla en la Plaza Héroes del Chaco. Por los siguientes motivos:

a) En la fecha 26/08/2.016, siendo las 10:30 hs. se procede a la apertura de sobres al llamado denominado CD N° 03/2.016, en la cual fueron recepcionados tres sobres pertenecientes a las siguientes empresas: OBRAS & EMPRENDIMIENTOS, IGNACIA GOMEZ AREVALOS, EMTEC EMPRESA TECNICA.

b) Las empresas OBRAS & EMPRENDIMIENTOS, IGNACIA GOMEZ AREVALOS, no cumple con el mantenimiento de ofertas según lo indica para el anexo del FORMULARIO N°2 donde se solicita por 45 días y las dos empresas colocaron por 30 días.

c) La empresa EMTEC EMPRESA TECNICA., tiene incumplimiento contractual según el Contrato N°07/2.015 suscripto entre la Municipalidad y en Contratista con relación al llamado denominado ***REFRACCION DE 2 PABELLONES Y SANITARIOS COLEGIO NACIONAL JOSE FALCON***, por un monto de Gs. 108.368.000., y la obra realizada en la Escuela Básica N°1568KARANDAYTY- construcción de aula según contrato N° 01/2.014 Con un monto de Gs: 99.584.600, también tiene una observación de trabajo a ser realizado por la empresa.

d) La Auditoria del Poder Ejecutivo hizo la verificación insitu de las obras realizadas con los fondos de FONACIDE en el mes de marzo del año en curso, la cual se expidió en agosto del año 2.016, y remitido en el Ministerio de Hacienda, La Municipalidad de José Falcón tuvo acceso a este informe recién en el mes de septiembre del año en curso.

e) En las conclusiones generales punto 5 del informe de la AUDITORIA DEL PODER EJECUTIVO reza: No se visualizo trabajo realizado en obra Refracción de Sanitarios, cuya obra está totalmente pagada y con Acta de Recepción Definitiva.

f) En el cuadro presentado según la verificación de la Auditoria del Poder Ejecutivo figura el monto pendiente del contrato de la siguiente manera.

OBRA	***AÑO***	***MONTO CONTRATO***	***DIFERENCIA***
Escuela Básica N°1568KARANDAYTY- construcción de aula	2.014	99.584.600 Contrato N°01/2.016	- 6.814.350
Colegio nacional José Falcón Refracción de 2 Pabellones	2.015	Contrato N°07/16 108.368.000	. 9.150.000
Colegio nacional José Falcón Refracción de Sanitarios		Contrato N°07/16	17.089.500
		TOTAL	**33.053.850**

Dando un monto Total de Gs. **33.053.850** (Gs. Treinta y tres millones cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta) En lo que respecte a esta obra. Este dictamen lo hemos retirado del Ministerio de Hacienda el 08/09/2.016.

Debido a esta situación, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere mediante Dictamen N°01/2.016 la CANCELACION del mencionado llamado. Y a la vez remitir todas las documentaciones citadas a la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, para lo que hubiere lugar.
Para los casos como el detallado precedentemente la Ley 2051/03 establece lo siguiente:
Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN
Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Por lo expuesto, consideramos que lo ocurrido puede ser considerado como caso de fuerza mayor, por lo que esta Unidad Operativa de contrataciones, sugiere la CANCELACION, del llamado a CD N° 03/2.016 denominado Construcción de la Muralla en la Plaza Héroes del Chaco en consideración al Artículo 31 de la Ley2051/03 De Contrataciones Públicas, a fin de salvaguardar los intereses de la intendencia.

MUNICIPALIDAD JOSE FALCON · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Srta. Rosa Morales
Directora de UOC